



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19
Nit. 800.131.272-0

Bogotá, DC, 01 de junio de 2026

Señor Coronel
CARLOS ANDRES REALPE TRUJILLO
Gerente del proyecto
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Revaluación técnica proceso de Mínima Cuantía No.136-BASPC19-2026 al segundo menor valor.

Respetuosamente me permito enviar al Señor Coronel Subdirector de la Escuela Militar de cadetes, la revaluación técnica de la oferta presentada al **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 136-MC-BASPC19-2026, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS EN DEPORTES ECUESTRES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE EQUITACIÓN PROGRAMADOS POR LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA PARA LA ESMIC. PARA LA VIGENCIA 2026”**. Para la cual presentaron propuesta formal los siguientes oferentes así:

LISTA DE OFERTAS					⊕ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
CUIDARTE DEPORTES 2026	Cuidarte Equinos SAS	Oferta en evaluación	20/05/2026 12:43 PM	40.000.000 COP		
BASPC19 - BOGOTÁ - ECUESTRE	PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS	Oferta en evaluación	19/05/2026 5:53 PM	40.000.000 COP		

Una vez transcurrido el periodo de traslado del informe de evaluación se arroja el siguiente resultado:

CUIDARTE EQUINOS SAS Nit: 901751450 1		CUMPLE/NO CUMPLE
FORMULARIO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los bienes que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el Formulario “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”. El Formulario se adjunta en		CUMPLE





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19
Nit. 800.131.272-0

Pag 2 de 5

“documentos de orden técnico” de la plataforma virtual SECOP II.

El oferente deberá certificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos contenidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, anexando los soportes requeridos en el mismo.

ITEM	REQUISITO
1. El oferente deberá garantizar, las siguientes actividades: - Gestión y pago de inscripciones a competencias oficiales. - Registro y afiliación de jinetes y caballos ante la Federación. - Trámite y validación de documentos deportivos (pasaportes equinos, licencias, etc.). - Coordinación logística integral para participación en eventos. - Apoyo técnico y operativo durante las competencias.	EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, DONDE GARANTIZA A CUMPLIR CON LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 1
2. Inscripciones y gestión administrativa: - El oferente deberá realizar oportunamente la inscripción de jinetes y caballos en las competencias oficiales para el segundo semestre vigencia 2026. - El oferente deberá garantizar el cumplimiento de cronogramas, reglamentos y requisitos establecidos por la Federación (Anexo Cronograma).	EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, SE COMPROMETE A CUMPLIR LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 2

CUMPLE
SUBSANÓ





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19
Nit. 800.131.272-0

Pag 3 de 5

3. Afiliaciones y registros: - El oferente deberá realizar la gestión de afiliación de jinetes y caballos. - El oferente deberá realizar la actualización de registros y documentación requerida para competir.	EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 3	
4. Documentación y control sanitario: - El oferente deberá realizar los trámites y validaciones de pasaportes equinos. - Cumplimiento de requisitos sanitarios y de movilización animal exigidos por autoridades competentes.	EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 4	
5. Alojamiento (pesebreras): - El oferente deberá suministrar las pesebreras adecuadas en los escenarios de competencia. - El oferente deberá garantizar condiciones óptimas de higiene, ventilación y seguridad.	EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 5	





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19
 Nit. 800.131.272-0

Pag 4 de 5

6. Apoyo logístico y técnico: • El oferente deberá brindar la coordinación en sitio durante los eventos. • El oferente deberá Apoyar para el ingreso, ubicación y desarrollo de competencias. • Disponibilidad de personal logístico.	EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 6	
FORMULARIO “VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES” Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia, diligenciando el Formulario de experiencia, anexando como MINIMO UNA (01) certificaciones y/o contratos ejecutados (allegando acta de liquidación y/o acta de terminación y/o acta de recibido satisfacción final) cuyo objeto, alcance o actividades realizadas sea similar o esté relacionado con el presente proceso cuyo valor o la sumatoria de los valores de los contratos a acreditar deberán ser equivalentes mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial		CUMPLE
GARANTIA TECNICA Para el contrato se otorga garantía que ampara lo siguiente: El cumplimiento de las condiciones técnicas de los SERVICIOS, asumiendo la responsabilidad absoluta respecto de las reclamaciones que se deriven por defectos, inconsistencias, fallas o cualquiera otro		CUMPLE SUBSANÓ





TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE SUBSANÓ
El contratista garantiza que en caso de que resulte deficiente la calidad de los SERVICIOS y no cumplan con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la reposición del SERVICIO dentro de un plazo máximo <u>de veinticuatro (24) horas hábiles</u>, contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. NOTA: En todo caso, al deber de garantía mínima presunta se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes y/o servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”.	

CONCLUSIÓN:

Una vez verificados los requisitos de carácter técnico solicitados dentro del proceso de la referencia se tiene que el oferente **CUIDARTE EQUINOS SAS Nit: 901751450 1 SUBSANÓ Y CUMPLE** con todos los requerimientos por lo cual **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** dentro del proceso de la referencia.

SV. MANUEL JADIR VARGAS GAVIRIA
Comité Técnico Evaluador